



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0116

BUENOS AIRES, 07 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-13532-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROFAST S.R.L., solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora IDA BRAINA AJZENSZTAT, Documento Nacional de Identidad N° 18.606.549, Matrícula profesional N° 5.972, como Directora Técnica de la firma DROFAST S.R.L., con domicilio en



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0116

la calle Santa Catalina N° 1.563, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora ELISA ANA TREYER, Documento Nacional de Identidad N° 14.929.021, Matrícula Nacional N° 11.541, como Directora Técnica de la firma DROFAST S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13532-14-9

DISPOSICIÓN N° 0116

dc

Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.